


Elecciones 2010
Temas para el debate electoral
PROTECCIÓN DE DERECHOS
Percepción de igualdad 2010

El artículo 2 de nuestra Constitución nos garantiza igualdad ante la ley, estableciendo que nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole. En esta cualidad común de disfrutar derechos básicos, el principio de igualdad también reconoce que existen personas a las que se les debe brindar una atención preferencial en los lugares de atención al público (Ley N° 27408). Tal es el caso de mujeres embarazadas, niñas, niños, personas adultas mayores y/o con alguna discapacidad, a quienes denominamos en adelante población vulnerable.

Con una base de 15,500 encuestas realizadas a nivel nacional entre enero y marzo de 2010, el RankinCAD muestra el resultado de la evaluación de la experiencia del ciudadano en 158 entidades del Estado en los cuatro niveles de Gobierno (distrital, provincial, regional y nacional) después de su interacción con la misma.

El RankinCAD de Igualdad 2010 evalúa estos dos aspectos. Por un lado, si las entidades estatales están cumpliendo con lo establecido por la ley y brindan una atención preferente a ancianos, embarazadas y discapacitados y, por otro lado, si se atiende a todos los demás ciudadanos por igual. La igualdad en la atención es un derecho ciudadano que las autoridades deben garantizar siempre. No de vez en cuando ni casi siempre, ni de cuando en vez sino siempre. Es por ello, que el RankinCAD de Igualdad 2010 ha tomado como indicador el porcentaje de personas que consideran que determinada entidad siempre cumple estas condiciones básicas de igualdad.



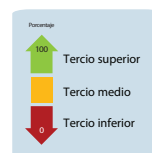
© CAD Ciudadanos al Día

Resultados generales

De todas las entidades evaluadas a nivel nacional, la Defensoría del Pueblo se posiciona en el primer lugar del RankinCAD de Igualdad 2010. Las oficinas de la Defensoría del Pueblo en todo el país son las entidades con mayor porcentaje de ciudadanos que consideran que se les brinda un trato igualitario (57.3%). Le siguen dos tipos de entidades con sede en Lima: los organismos públicos con 56.9% y los ministerios con 56.1%. Los municipios distritales de Lima y Callao (44.3%) se posicionan justo por encima del promedio nacional (41.8%). Al final de la medición aparecen las Municipalidades Provinciales con solo 18.8% y los Gobiernos Regionales con un porcentaje de 17.9%. Como se puede apreciar, las diferencias entre entidades es, pues, bien marcada a nivel nacional.


Porcentaje
General

1	Defensoría del Pueblo	57.3
2	Organismos Públicos	56.9
3	Ministerios	56.1
4	Municipios Lima y Callao*	44.3
5	Promedio Nacional	41.8
6	Municipios Provinciales	18.8
7	Gobiernos Regionales	17.9



* Municipios distritales de Lima Metropolitana y el Callao
 Base: 15,500 encuestas

Ficha Técnica RankinCAD 2010 de Igualdad: Encuesta realizada a 15,500 personas atendidas en 158 entidades públicas entre el 22 de enero y el 4 de marzo de 2010. Los resultados tienen un margen de error de +/-1.96 para el caso de Gobiernos Regionales, +/- 1.66 Municipalidades Distritales Lima y Callao, +/- 1.96 para Municipalidades Provinciales, +/- 2.15 Oficinas de Defensoría del Pueblo, +/- 1.84 Organismos Públicos y +/- 2.45 Ministerios, para un 95% de confianza y una distribución probabilística. Los resultados presentados podrían presentar variaciones fuera del periodo en el que se realiza el estudio. Investigación llevada a cabo por Ipsos, por encargo de CAD Ciudadanos al Día.

Igualdad en Organismos Públicos

En el ámbito de los organismos públicos con sede en Lima, destaca en la lista el Banco de la Nación, donde el 100% de los encuestados considera que siempre se les brinda a los ciudadanos un trato que respeta el principio de igualdad. Con muy poca diferencia, aparece en segundo lugar el Jurado Nacional de Elecciones (99%). En tercer lugar se encuentra el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual Indecopi (91%).

En el extremo inferior se encuentra Promperú con tan solo 13% de ciudadanos que considera que recibe un trato igualitario en esta entidad. Le anteceden en la evaluación la Oficina Nacional de Procesos Electorales con 14% y Corte Superior de Justicia de Lima con 18%.

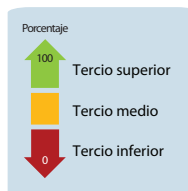


Organismos Públicos



Porcentaje

1	Banco de la Nación	100
2	JNE	99
3	Indecopi	91
4	Osiptel	90
5	ONP	87
6	OSCE	85
7	SEPS	78
8	Sedapal	76
9	Osinermin	76
10	Sunarp	72
11	Sunat	71
12	INC	68
13	Reniec	63
14	Banco de Materiales	61
15	SAT	57
16	Cofide	57
17	Indeci	56
18	Digemin	55
19	Mi Vivienda	47
20	Sunass	47
21	Corte Superior Callao	38
22	Corte Superior Cono Norte	36
23	SBS	27
24	Touring Conchán	26
25	Touring Lince	23
26	Cofopri	20
27	Corte Superior Lima	18
28	ONPE	14
29	Promperú	13

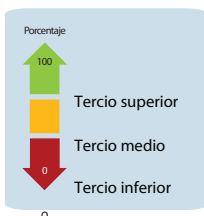


Ministerios



Porcentaje

1	Trabajo	95
2	Energía y Minas	89
3	Vivienda	85
4	Defensa	78
5	Agricultura	71
6	Relaciones Exteriores	69
7	Educación	65
8	Economía y Finanzas	55
9	Interior	55
10	Justicia	52
11	Comercio Exterior y Turismo	45
12	Mujer y Desarrollo Social	41
13	Producción	34
14	Presidencia Consejo Ministros	26
15	Transporte y Comunicaciones	22
16	Salud	17



Ministerios

En este tipo de instituciones, el Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo (95%) ocupa el primer lugar como la entidad que ofrece mayor igualdad en el trato a los ciudadanos en general. Le siguen el Ministerio de Energía y Minas (89%) y el Ministerio de Vivienda (85%).

En el extremo opuesto de la evaluación del RankinCAD de Igualdad 2010 en los ministerios, aparecen el Ministerio de Salud (17%), el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (22%) y la Presidencia del Consejo de Ministros (26%), respectivamente.

Gobiernos Regionales

En el ámbito de los Gobiernos Regionales, Lambayeque se posiciona en primer lugar del RankinCAD de Igualdad 2010. El 52% de los encuestados considera que esta instancia del Estado brinda un trato preferente a ancianos, embarazadas y discapacitados y un trato igualitario a los demás ciudadanos.

En segundo lugar se ubica el Gobierno Regional de Lima con 42% y en tercer lugar el Gobierno Regional de Ucayali con 38%.

Ubicado en la parte inferior de la evaluación, encontramos al Gobierno Regional de Ayacucho con solo 3% de respaldo. Asimismo y sólo separadas por un punto se encuentran los Gobiernos Regionales de Moquegua y Pasco, que llegan al 4% de reconocimiento en el RankinCAD de Igualdad 2010.

RankinCAD

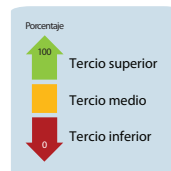
Igualdad

Gobiernos Regionales



Porcentaje

1	Lambayeque	52
2	Lima	42
3	Ucayali	38
4	San Martín	32
5	Amazonas	29
6	La Libertad	29
7	Cusco	27
8	Callao	25
9	Cajamarca	22
10	Ica	22
11	Piura	21
12	Tumbes	21
13	Arequipa	11
14	Loreto	9
15	Tacna	9
16	Apurímac	9
17	Huanuco	7
18	Junin	7
19	Huancavelica	7
20	Ancash	6
21	Puno	5
22	Madre De Dios	5
23	Pasco	4
24	Moquegua	4
25	Ayacucho	3



RankinCAD

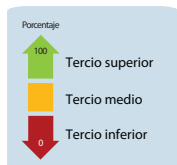
Igualdad

Municipalidades Provinciales



Porcentaje

1	Cusco	59
2	Ayacucho	36
3	Lima	36
4	Moquegua	35
5	Lambayeque	33
6	Cajamarca	32
7	Tumbes	30
8	La Libertad	30
9	Loreto	26
10	Junín	15
11	Amazonas	15
12	Arequipa	14
13	Pasco	13
14	Ica	12
15	Puno	12
16	Apurímac	10
17	Piura	9
18	San Martín	9
19	Tacna	8
20	Ancash	8
21	Madre de Dios	8
22	Huánuco	8
23	Callao	5
24	Ucayali	5
25	Huancavelica	4



Municipalidades Provinciales

En el caso de las municipalidades provinciales, Cusco ocupa el primer lugar en el RankinCAD de Igualdad 2010. Así, el 59% considera que la Municipalidad Provincial de Cusco brinda la debida atención preferente a ancianos, embarazadas y discapacitados, así como un trato igualitario a los demás ciudadanos. Le siguen, empatados en segundo lugar con 36%, las Municipalidades Provinciales de Ayacucho y Lima.

Por otro lado, en el extremo opuesto del RankinCAD de Igualdad 2010, se encuentran las Municipalidades Provinciales de Huancavelica con 4%, Ucayali y Callao con 5%. Como se puede apreciar en el gráfico, en el tercio inferior, más del 90% de ciudadanos no siente que en dichas instituciones se les brinda un trato igualitario.

Municipalidades Distritales de Lima y Callao

En Lima y Callao, los resultados de la investigación reflejan que, entre las municipalidades distritales, Miraflores lidera el ranking con 96% de ciudadanos que considera que el trato que se ofrece en esa comuna es igualitario. En segundo lugar aparece la Municipalidad Distrital de La Punta con 86%, seguido por la Municipalidad Distrital de San Borja con 84%.

En el extremo opuesto de la evaluación las cifras son alarmantes. El municipio de Chorrillos, que solo obtuvo el 1% de aprobación, mientras que el 99% de los ciudadanos señaló que no siempre se sienten tratados de manera igualitaria en esta comuna. Le preceden los municipios distritales de Villa María del Triunfo con tan solo 2%, y el Rímac donde el 5% de ciudadanos percibe un trato igualitario.



Municipios Distritales
Lima y Callao



Porcentaje

1	Miraflores	96
2	La Punta	86
3	San Borja	84
4	Jesús María	83
5	San Juan de Lurigancho	78
6	San Luis	72
7	San Miguel	68
8	Barranco	67
9	Los Olivos	64
10	Breña	59
11	Carabaylo	57
12	Pueblo Libre	57
13	La Perla	53
14	Magdalena	52
15	Surco	52
16	Surquillo	49
17	Lince	43
18	La Molina	43
19	Puente Piedra	45
20	San Isidro	43
21	Ate	33
22	Carmen De La Legua	37
23	La Victoria	32
24	Independencia	31
25	Villa el Salvador	30
26	Comas	21
27	Santa Anita	21
28	San Juan de Miraflores	21
29	Ventanilla	19
30	El Agustino	18
31	Bellavista	9
32	San Martín de Porres	7
33	Rímac	5
34	Villa María del Triunfo	2
35	Chorrillos	1



Municipalidades que tienen Demuna ^{/1}	
Departamento	%
Callao	100
Lambayeque	100
Lima Metropolitana	98
Piura	95
Tumbes	92
San Martín	79
Junín	72
Ica	70
Cusco	65
Ucayali	53
La Libertad	52
Promedio Nacional	50
Ancash	49
Puno	48
Pasco	46
Arequipa	45
Tacna	44
Cajamarca	42
Loreto	39
Ayacucho	38
Lima Región	37
Madre de Dios	36
Moquegua	30
Huánuco	26
Huancavelica	24
Apurímac	20
Amazonas	18

Atención a niños y adolescentes

A nivel nacional, el 50% de las municipalidades cuenta con Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente (Demuna). La totalidad de municipios del Callao y Lambayeque tienen Demuna. Por su parte, el 98% de municipios de Lima Metropolitana cuenta con una. En el extremo opuesto se encuentran Huancavelica, Apurímac y Amazonas, donde el 24%, 20% y 18% de municipios tienen Demuna, respectivamente.

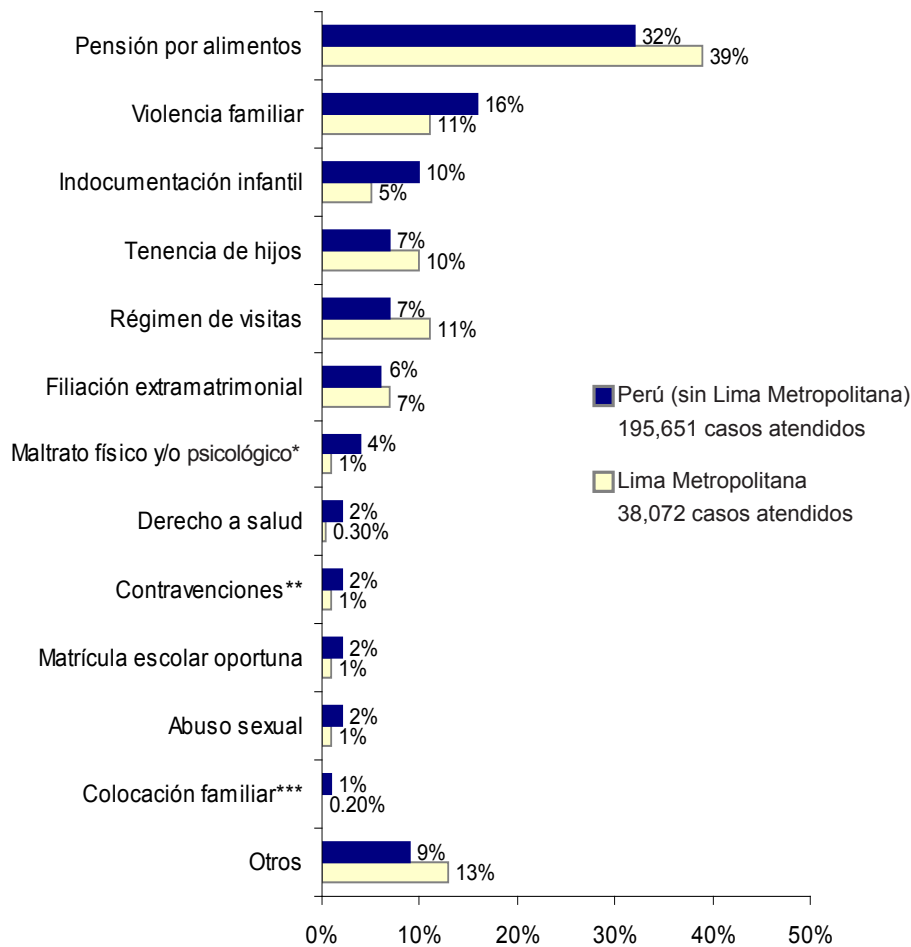
^{/1} Porcentaje de municipalidades provinciales y distritales que han implementado el servicio de la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (Demuna). La Demuna depende administrativamente de la municipalidad y funcionalmente del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (Mimdes).

Elaboración: CAD Ciudadanos al Día según información del INEI 2007.

Casos atendidos en las Demunas

De los casi 196 mil casos atendidos a nivel nacional (sin considerar Lima Metropolitana) en las Demunas durante el 2007, el 32% corresponde a temas relacionados con pensiones alimentarias, el 16% a violencia familiar y el 10% a indocumentación infantil. En cuanto a Lima Metropolitana, de los 38,072 casos atendidos en las Demunas, el 39% corresponde a temas relacionados con pensiones alimentarias, el 11% a régimen de visitas y el 11% a violencia familiar. Entre los casos que registraron el menor número de atenciones están los relacionados con matrícula escolar oportuna, abuso sexual y colocación familiar.

Tipos de casos atendidos en las Demunas ^{/2}



^{/2} Porcentaje del tipo de caso específico sobre el número total de casos registrados en las Demunas.

*La categoría "Maltrato físico y/o psicológico" es diferente de la categoría "Violencia familiar". La primera ocurre fuera de la familia (en el entorno, vecindario, trabajo, etc) mientras que la segunda se refiere a la violencia que pueda incluir maltrato físico y/o psicológico pero que sucede dentro del entorno familiar.

**Acciones u omisiones que atentan contra el ejercicio de los derechos de los niños y adolescentes señalados en la ley.

***Mediante la Colocación Familiar, el niño o adolescente es acogido por una persona, familia o institución que se hace responsable de él transitoriamente. Esta medida puede ser dispuesta por la instancia administrativa o judicial y puede ser remunerada o gratuita.

Elaboración: CAD Ciudadanos al Día según información del INEI 2007.

Pronto conoceremos a los gestores del cambio en el Perú

**Premio a las
Buenas Prácticas
en Gestión Pública 2010**

En proceso de evaluación...



¿Cómo se divide la responsabilidad Estatal con respecto a los grupos vulnerables?

Leyenda de roles:



Dirección



Regulación



Planificación



Ejecución








Fiscalización

Gobierno Nacional

Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES)



- Promueve la concertación y participación de la población en la ejecución y vigilancia de las políticas, los programas sociales y proyectos del sector. 
- Ejerce rectoría en las áreas de mujer, desarrollo social, niñez y adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad. 
- Promueve, norma, coordina, dirige, ejecuta y supervisa las políticas, planes, programas y proyectos sobre los derechos de la mujer, niños, niñas y adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad. 
- Planifica y financia la provisión y prestación de servicios públicos sociales del sector, de acuerdo a las leyes de la materia. 
- A través del Programa Wawa Wasi, brinda un servicio de Atención Integral para la Niñez Temprana que vive en zonas de pobreza y extrema pobreza, a través de la modalidad de gestión comunal y gestión Institucional. 

Gobierno Regional



- Formula políticas y regula acciones que garantizan el acceso oportuno y gratuito al certificado de nacido vivo.
- Diseña políticas para la promoción de los derechos de los grupos sociales en situación de vulnerabilidad.
- Formula políticas, regula, ejecuta y controla acciones de prevención de la violencia y de protección a mujeres, niños, jóvenes y adolescentes y personas con discapacidad.
- Aprueba normas que garanticen igualdad de oportunidades, incluyendo a adultos mayores y la atención preferente.
- Campañas de documentación.
- Distribuye los formatos para la emisión del certificado de nacido vivo a todos los centros y puestos de salud de la región.
- Ejecuta políticas y acciones integrales para promover la inclusión económica, social, política y cultural, de jóvenes, personas con discapacidad o grupos sociales tradicionalmente excluidos y marginados del Estado.

Municipalidad Provincial



- Formula políticas que garantizan el acceso oportuno y gratuito a las partidas de nacimiento.
 - Diseña y promueve ejecución de programas de vivienda.
 - Norma cumplimiento de ley de atención preferente a favor de los adultos mayores, promueve espacios, beneficencias y dicta disposiciones para adecuación de infraestructura para el desplazamiento de los mismos.
 - Regula a la Demuna.
 - Dicta disposiciones y supervisa que vehículos de transporte público estén adecuados para la seguridad de los adultos mayores y reserven asientos preferenciales.
 - Organiza programas de protección a poblaciones en riesgo y situación de discriminación.
 - Acciones propias del registro de estado civil.
 - Articula instituciones y ejecuta programas de asistencia, protección y apoyo en defensa de derechos de niños y adolescentes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.
- Lleva registro de organizaciones juveniles.
- Ejecuta Programa del Vaso de Leche y demás programas de apoyo alimentario.
 - Crea oficina de protección de vecinos con discapacidad y equipa y mantiene los
 - Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor (CIAM).
- Municipalidad Metropolitana de Lima:
programas de apoyo y protección a
● personas adultas mayores en abandono.

Municipalidad Distrital



- Promueve el derecho a la identidad y derechos de la mujer y del adulto mayor.
- Promueve espacios para adultos mayores y norma cumplimiento de ley de atención preferente a favor de los mismos.
- Dicta disposiciones para que establecimientos públicos adecuen su infraestructura para el desplazamiento de los adultos mayores.
- Organiza e implementa Demuna.
- Organiza programas de protección a poblaciones en riesgo y situación de discriminación.
- Organiza y sostiene cunas y guarderías infantiles y establecimientos de protección a ancianos desvalidos.
- Organiza y sostiene establecimientos de protección a personas con impedimentos y casas de refugio.
- Ejecuta Programa del Vaso de Leche y demás programas de apoyo alimentario y de asistencia.
- Crea oficina de protección de vecinos con discapacidad y equipa y mantiene los Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor (CIAM).
- Administra y ejecuta los programas locales de asistencia, protección y apoyo a adultos mayores.
- Campañas para incentivar voluntariado intergeneracional.
- Adecuar progresivamente el diseño urbano de las ciudades adaptándolas para el fácil desplazamiento de las personas con discapacidad.
- Vigilar la reserva de asientos preferenciales en los vehículos de transporte público.


BUENAS PRÁCTICAS EN GESTIÓN PÚBLICA
● 73 mil mujeres listas para su inserción social

En una sociedad en la que los derechos de las mujeres se reconocen pero mayoritariamente no se llegan a concretar en la práctica, las autoridades competentes deben enfocar sus esfuerzos en generar las condiciones para su desarrollo. Mediante el Programa de Inserción de la Mujer, 73,055 mujeres han sido capacitadas en temas alimenticios, organizacionales y empresariales con el fin de hacer de ellas ciudadanas activas y conscientes y lograr su inserción social. Este programa, implementado por la Gerencia de Participación Vecinal de la Municipalidad Metropolitana de Lima en alianza estratégica con la Empresa de Mercados Mayoristas y la Universidad Nacional Agraria La Molina, ha fortalecido las capacidades y habilidades de las mujeres de Lima Metropolitana con un enfoque de derechos humanos. Fue calificado como Buena Práctica en Gestión Pública 2009.


● En Puno más de 17 mil estudiantes acceden a computadoras

Una preocupación creciente de las autoridades es la inclusión digital de sus poblaciones más alejadas y vulnerables. Este fue el caso de la Municipalidad Provincial de Puno que mediante el "Programa de Fortalecimiento de la Educación con Calidad" implementó módulos con computadoras en nuevas aulas de "Innovación Pedagógica" en 57 instituciones educativas de sectores urbano-marginales y rurales. Así, se ha beneficiado a aproximadamente 17,211 estudiantes, quienes ahora tienen la oportunidad de desarrollar sus potencialidades y habilidades. Esta iniciativa fue acogida por la población generando motivación e interés hacia el aprendizaje con instrumentos de última generación, llegando a ser reconocida como una Buena Práctica en Gestión Pública 2009.

● "Comedor del Abuelo" mejora salud de adultos mayores del Callao

Los adultos mayores tienen derecho a una buena calidad de vida. En el Callao, aproximadamente 90 adultos mayores tienen un espacio exclusivo para ellos en el cual pueden integrarse, socializar y recibir una alimentación balanceada revisada por un nutricionista. Este espacio se llama el "Comedor del Abuelo". Fue implementado en el Centro del Adulto Mayor en el 2005 por La Municipalidad de La Punta. Gracias a esta iniciativa se ha contribuido a mejorar la salud de adultos mayores en situación de vulnerabilidad como viudos y aquellos en estado de enfermedad o abandono. Esta propuesta fue calificada como Buena Práctica en Gestión Pública 2009.

● 304 casos defendidos en Demuna de Quillo, Ancash

La institucionalidad en una jurisdicción se mide, entre otros indicadores relevantes, por si la justicia llega a todos por igual. En sólo tres meses de creada la Demuna, a iniciativa de la Municipalidad de Quillo (Ancash) en el 2008, ya se habían atendido 156 casos; y al 2009, ya eran 304 casos de restitución de los derechos fundamentales de niños, adolescentes y mujeres (en su mayoría quechua hablantes y analfabetas), quienes ahora son conscientes de sus derechos y los de sus hijos. Si bien el fin de la Demuna es promover, defender y vigilar los derechos de los niños, las niñas, y los adolescentes, la realidad social de Quillo (12mil habitantes) hizo necesaria la elaboración de estrategias de concientización de los objetivos de la Demuna para llegar a toda la población. Por ello, se apoyó la difusión y práctica de los derechos humanos mediante campañas y spots radiales, se implementó talleres de autoestima, se realizó una movilización por el Día Internacional de la Mujer, se construyó el parque infantil "Lullu Jesús" y se realizaron shows infantiles para promocionar el derecho a la recreación. La iniciativa de la Demuna de Quillo fue calificada como Buena Práctica en Gestión Pública 2008 y 2009.


OPINIÓN
REDUCIR LA POBREZA

Violeta Vigo*

● Existen importantes esfuerzos colectivos que abordan con pertinencia nuevos enfoques de trabajo desde la participación de las organizaciones de base. Muchas de estas experiencias han generado aportes interesantes para comprender mejor la inequidad en torno al acceso a los beneficios del desarrollo.



Cuando en las organizaciones comunitarias existe mayor capacidad para autoconvocarse, definir colectivamente sus necesidades, identificar, ejecutar y evaluar de forma compartida alternativas de desarrollo, se genera mayor confianza entre sus integrantes y se crean condiciones para que estas organizaciones cualifiquen sus relaciones con otras organizaciones, con la empresa privada y el estado.

Las organizaciones de base son lugar de aprendizaje y de creación de capital social. En ellas se aprende a coproducir el futuro, resolver conflictos, generar poder de negociación, movilizar recursos colectivamente y encontrar soluciones a problemas prioritarios para la comunidad. Cuando se crean fuertes vínculos horizontales dentro de las organizaciones que se comparten características similares se consolida el denominado capital social de cohesión y se contribuye a generar normas compartidas de reciprocidad y confianza, las cuales facilitan la cooperación y coordinación entre sus miembros.

Si bien la mayoría de experiencias que promueven el trabajo con organizaciones de base, resultan interesantes y estratégicas en el marco de la conducción de procesos de desarrollo, también son importantes como referentes para la construcción de aprendizaje, en contribuir al crecimiento del capital social y del capital humano, requisitos indispensables para reducir la pobreza y profundizar la democracia.

*Directora Ejecutiva de la Asociación los Andes de Cajamarca y miembro del Equipo Técnico del Premio Buenas Prácticas en Gestión Pública 2010.